



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA SESIÓN N° 013-2022-CO/UNISCJSA



En la ciudad de La Merced al 23 de agosto del dos mil veintidós, siendo a horas 05:20 de la tarde, en los ambientes del local de la Filial Satipo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora presidido por el **Presidente - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras con DNI N° 07919052** y actuando como Secretario General encargado el Mg. Pedro Juan Corilloclla Coz, con DNI N° 41997078, quien procede a tomar la asistencia respectiva a los Miembros de la Comisión Organizadora, prosiguiendo con el siguiente listado:

✓	Dr. LUIS ERNESTO TAPIA LUJÁN	PRESENTE
✓	Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO	PRESENTE



Verificando el quórum Reglamentario, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente sesión extraordinaria.

A continuación, el Presidente de la Comisión Organizadora - **Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, dispone se pase a la Estación de despacho:

I. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. MEMORANDO N° 732-2022-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos la Memorando N° 732-2022-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como agenda la solicitud de aprobación de modificación a la Directiva N°006-2022-CO-UNISCJSA, Directiva para el Control de los Bienes Muebles y Activos Patrimoniales de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 211-2022-CO/UNISCJSA, en relación a los sub numerales 7.8.1, 7.8.2 y 7.8.3 de numeral 7.8 - Procedimiento para la solicitud de internamiento de bienes o equipos para ser propuestos para su BAJA.

Seguidamente el **Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, comunica se continúe con la Estación Orden del Día.

II. ESTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. MEMORANDO N° 732-2022-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos la Memorando N° 732-2022-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como agenda la solicitud de aprobación de modificación a la Directiva N°006-2022-CO-UNISCJSA, Directiva para el Control de los Bienes Muebles y Activos Patrimoniales de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 211-2022-CO/UNISCJSA, en relación a los sub numerales 7.8.1, 7.8.2 y 7.8.3 de numeral 7.8 - Procedimiento para la solicitud de internamiento de bienes o equipos para ser propuestos para su BAJA, el mismo que se pasó al orden del día, después de haber escuchado la intervención de los presentes, evaluado y llevado a votación, el





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA



000231

Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación de la Directiva N° 006-2022-CO-UNISCJSA DIRECTIVA PARA EL CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES Y ACTIVOS PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 211-2022-CO/UNISCJSA, en relación a los sub numerales 7.8.1, 7.8.2 y 7.8.3 de numeral 7.8 - Procedimiento para la solicitud de internamiento de bienes o equipos para ser propuestos para su BAJA, acorde a las consideraciones de la Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la emisión de la DIRECTIVA PARA EL CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES Y ACTIVOS PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA, con la inclusión de las modificatorias a que hace referencia el artículo precedente, que contenido en veintitrés (23) folios, debidamente sellados y rubricados forman parte de la Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración, y demás dependencias competentes, adopten y/o ejecuten las acciones que resulten pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que Vicepresidencia de Investigación, deberá realizar la difusión de la modificación la Directiva precitada, a todas las dependencias administrativas y académicas de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR que el Secretario General remita copia de la Resolución a la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración y dependencias Administrativas y Académicas correspondientes, para su conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO SEPTIMO: ENCÁRGUESE a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la Resolución en el portal de transparencia de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

Sin más puntos que tratar se da por finalizada la Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa suscribiendo al pie del acta en señal de conformidad, siendo las 05:55 de la tarde del mismo día.


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. Moisés R. Viquez Carcedo Ayra
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Mg. Pedro Conillola Coz
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. Luis Ernesto Tapia Lujan
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. [Nombre] [Apellido]
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA